

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501825
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN	PÁGINA	1/11
			

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado Universitario en Geografía y Gestión del Territorio de la Universidad de Granada.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial y que incluye 6 créditos optativos de prácticas externas.

A la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Grado, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias celebradas el 24 y 25 de enero, la Comisión de Renovación de la Acreditación emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones o modificaciones en algunos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés.

El título cuenta con dos páginas web, una de la universidad y otra del centro.

Desde la página del centro, la información es muy completa y actualizada. En ocasiones enlaza con la información de la Universidad de Granada.

La información que se ofrece sobre el TFG en la web del centro es común para todas las titulaciones, pero muy prolija y está actualizada, y detallada para cada titulación.

No se aporta información sobre las prácticas externas. Es una asignatura optativa, pero no hay ninguna información. Tampoco sobre movilidad, indicadores, calidad, etc.

La web de la Universidad de Granada, que en ocasiones también redirige a la web del centro, es muy completa y está actualizada.

No se encuentra la Memoria Verificada, tampoco información sobre movilidad. Un aspecto menor pero que conviene arreglar es la imagen que debería aparecer en "Contacto".

Se accede a las actas y acuerdos de la CGC desde el apartado correspondiente.

Aunque sería preferible contar con una única web, ambas son completas, actualizadas, se alimenta una de otra y la información es suficiente.

No se proporcionan indicadores de satisfacción de egresados y empleadores

La valoración que hacen los diferentes colectivos sobre la utilidad y accesibilidad de la información proporcionada

Código Seguro de Verificación:R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN	PÁGINA	2/11
			

por la página web es buena, 3,52 en el caso de los estudiantes, 4,80 en el caso de PDI, y 4,50 en el caso del PAS.

La recomendación "Se recomienda incluir en la web del centro información sobre las prácticas externas, movilidad, sistema de garantía de calidad, indicadores del título, etc." ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La modificación "Se debe proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores" ha sido atendida pero no está resuelta, se ha planteado una acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución

La modificación "Se debe publicar la Memoria Verificada en las páginas webs de ambos centros" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se justifica la no publicación en la web de la Memoria Verificada con la Ley de Protección de Datos, e indican la ruta en RUCT para acceder a los datos principales. No obstante, y dada la obligatoriedad por parte de la DEVA de que la Memoria Verificada esté disponible en la web, se mantiene como recomendación de especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la web del centro información sobre las prácticas externas, movilidad, sistema de garantía de calidad, indicadores del título, etc.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores
- Se debe publicar en la web del centro y de la Universidad la Memoria Verificada

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGC está implantado y están descritos los procedimientos que permiten la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. No está implementado el procedimiento para recoger información sobre satisfacción de egresados y empleadores.

En los últimos años se han mejorado los instrumentos para recabar información del título y se han implementado otros nuevos.

Aunque en la página web existe un procedimiento para canalizar las quejas y sugerencias, los estudiantes valoran de forma negativa la información recibida sobre el procedimiento para formular reclamaciones y/o realizar sugerencias (2,32). Para el PDI resulta suficiente (3,62) y para el PAS es muy adecuada (4,06).

Se realiza un seguimiento permanente que se refleja en una memoria anual que permite identificar las debilidades, fortalezas y las posibles propuestas de mejora para la titulación.

Se dispone de un gestor documental que pertenece a una aplicación informática de acceso identificado.

El título cuenta con un plan de mejora explícito que se revisa y actualiza periódicamente. El seguimiento permite confirmar el adecuado desarrollo del título. Las acciones de mejora se acuerdan en las reuniones el CGIC y se incorporan a los informes de seguimiento, estableciendo plazos razonables para su ejecución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN	PÁGINA	3/11
			

El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo muchas de las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones, en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento y en su caso, en informes de renovación de la acreditación. Con todo, quedan algunas no resueltas.

La recomendación "Se recomienda atender las recomendaciones que se incluyeron en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La modificación "Se debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de egresados, empleadores" ha sido atendida y está parcialmente resuelta. La satisfacción de empleadores se presenta de forma indirecta a través de los cuestionarios de satisfacción de los tutores externos de las prácticas de este título, en concreto a través del ítem Adecuación entre las competencias de formación del estudiante y los requerimientos profesionales de la entidad en la que se realizan las prácticas. En el caso de egresados se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda atender las recomendaciones que se incluyeron en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de egresados, empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

En el curso académico 2016/2017 se hizo una modificación del plan de estudios consistente en la sustitución de una asignatura de formación básica por otra en primero; el paso de 12 a 6 ECTS en el TFG y la inclusión de una asignatura obligatoria de 6 créditos en cuarto.

Al no estar publicada la Memoria en la página web, no se ha podido constatar si este cambio ha quedado introducido. En el autoinforme, tampoco se hace referencia a la modificación.

En la página web, la información está actualizada y el plan de estudios se desarrolla conforme a estos cambios.

Se han introducido algunas modificaciones que hacen referencia al aumento de convenios de colaboración para las prácticas externas o para la gestión de los TFGs.

En el propio Autoinforme se afirma que ya que la titulación lleva puesta en marcha una década, se considera necesario llevar a cabo un diagnóstico y análisis detallado del plan de estudios y emprender, si procede, los mecanismos necesarios para su mejora (e incluso un MODIFICA del título si se considera necesario). Este asunto es también mencionado por los responsables del título durante la audiencia.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y la valoración que hacen los usuarios de estos servicios es buena. Los estudiantes opinan que hay una buena atención y asesoramiento por parte del personal de administración en la realización de trámites (3,88), y el PDI valora la gestión administrativa del título como muy buena (4,72).

Código Seguro de Verificación:R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN	PÁGINA	4/11
			

El PAS por su parte manifiesta que existe muy buen ajuste entre la capacitación profesional y la adecuación del puesto de trabajo para las tareas encomendadas (4,15), y que la gestión administrativa relacionada con alumnos es muy adecuada (4,22). Se muestra además satisfecho con la coordinación con los responsables académicos en relación con los aspectos administrativos de las titulaciones (4,52), y con la coordinación con otras unidades administrativas que trabajan en la misma área de actividad (4,45).

Se ha introducido la figura del coordinador de movilidad, se ha canalizado a través del coordinador de Grado la gestión y tutorización interna de las prácticas externas, y se ha ampliado su oferta.

Con respecto a las acciones de coordinación docente, a pesar de que existen, los alumnos no se muestran satisfechos con la coordinación entre los profesores que imparten distintas asignaturas de un mismo curso (2,89) ni con la ordenación temporal y coordinación de asignaturas de distintos cursos (3,19). Se aconseja, por tanto, seguir revisando este aspecto para llevar a cabo los ajustes que se consideren pertinentes.

El grado de satisfacción en relación a las medidas extraordinarias adoptadas por la Universidad motivadas por la crisis sanitaria de la COVID-19, en general, es bastante alto.

La recomendación "Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas con el fin de llevar a cabo los ajustes que se consideren oportunos" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas con el fin de llevar a cabo los ajustes que se consideren oportunos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación, cualificación y experiencia (docente e investigadora) resulta adecuado para llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto en relación al número de estudiantes.

Se ha producido algún cambio en la plantilla, fruto de la estabilización del profesorado, lo que beneficia al título: se ha estabilizado un sustituto interino y se han incrementado los catedráticos. Se reducen los contratos no permanentes y se incrementa el personal investigador en formación.

En las audiencias, los estudiantes y egresados mencionan que lo reducido del tamaño del grupo favorece una relación muy fluida con los profesores y también entre sí y agradecen muy especialmente la disponibilidad por parte del claustro y el compromiso con su aprendizaje. Por su parte, los responsables del título comentan que el profesorado está en continua formación.

Todo el personal pertenece a grupos de investigación. Casi la mitad de la plantilla tiene al menos un sexenio. La falta de sexenios en la otra mitad se explica desde la juventud de la plantilla recién incorporada. Todo el personal que

Código Seguro de Verificación:R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN	PÁGINA	5/11
			

imparte docencia en el título está adscrito a destacados grupos de investigación.

El profesorado se muestra muy satisfecho con su actividad docente (4,42) y está implicado en la mejora de su docencia, lo que se traduce en un aumento de la participación en cursos y proyectos de innovación docente.

Se proporciona el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas son optativas. Es el coordinador del grado quien hace las funciones de tutor, que se encarga de asesorar y gestionar la documentación. Los estudiantes muestran una satisfacción muy alta con el asesoramiento recibido durante el desarrollo de las prácticas por parte del tutor académico (4,5).

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título. Se han realizado algunas mejoras en los equipamientos y en las infraestructuras.

La Universidad de Granada ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado que se encuentran certificados a través de la Norma ISO 9001.

En lo que a la Facultad se refiere, está dotada de los recursos y la infraestructura necesarios para la impartición del título, si bien tienen contemplada una adecuación de los espacios de docencia, tanto del mobiliario como de los medios audiovisuales.

En los dos últimos años se han realizado mejoras informáticas y audiovisuales, así como de algunas aulas. También se ha ampliado la biblioteca y se han creado un laboratorio de idiomas.

Los estudiantes se muestran satisfechos con las infraestructuras, recursos y servicios (3,61). El PDI las valoran incluso mejor (4,30).

El PAS estima que las infraestructuras e instalaciones físicas del centro son adecuadas (3,76), igual que el equipamiento de las instalaciones de las titulaciones (4,05), los recursos materiales para el desarrollo de las titulaciones (3,89) y las aplicaciones informáticas para gestionar los procesos derivados (3,55).

A pesar de los esfuerzos realizados por la coordinación para poner en marcha actividades de orientación académica y profesional, los estudiantes no se muestran satisfechos con ellas, especialmente con las segundas. Aunque en el autoinforme se afirma que "Todo ello (las actividades) ha dado lugar a una progresiva y notable mejoría de la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional", y aportan unos datos hasta 2028/19, con valoraciones superiores a 3, en el curso 2020/21, estas valoraciones son considerablemente inferiores, especialmente en lo que respecta a la orientación profesional.

Los datos aportados en el autoinforme hablan de valoraciones superiores a 4 en orientación profesional, y los datos contenidos en las evidencias, no llegan a 2.

Según los datos relativos al curso 2020/21, aunque afirman que se realizan suficientes actividades de orientación para facilitar el desarrollo académico (3,28), se muestran claramente insatisfechos con la información y orientación

Código Seguro de Verificación:R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN	PÁGINA	6/11
			

académica sobre cómo organizar el curso y la titulación (2,71).

Consideran insuficientes las actividades de orientación profesional para facilitar la incorporación al mercado de trabajo (2,23), y no consideran útiles las actividades de orientación profesional realizadas (2,90).

Interrogados en las audiencias por este asunto, los responsables del título señalan que las encuestas son rellenas por alumnos de primero por lo que es posible que no conozcan los recursos a disposición. En todo caso, la Comisión de renovación de la acreditación recomienda seguir implementando acciones que conlleven una mejor satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional por parte de los estudiantes.

En resumen, las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título. Los servicios de orientación académica y profesional deben ser reconsiderados para lograr una mayor satisfacción por parte de los estudiantes, principales destinatarios.

La recomendación "Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional para llevar a cabo los ajustes que se consideren necesarios" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional para llevar a cabo los ajustes que se consideren necesarios

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están detallados en las Guías docentes de cada asignatura y se orientan a la consecución de las competencias a los objetivos del título. En las audiencias con alumnos, egresados y responsables del título se reconoce que las salidas al campo sirven de hecho para incrementar los resultados de aprendizaje. Alumnos y egresados agradecen también las visitas de perfiles distintos de la administración pública, privada y de proyectos porque permite enriquecer lo visto en clase.

Por su parte, los profesores comentan en la audiencia que es posible que falte alguna asignatura de corte cuantitativo para comprender mejor algunas de las operaciones que se desarrollan en los programas informáticos, más pensamiento geográfico que es algo propio y específico de la disciplina, seguir mejorando la coordinación horizontal y vertical, reorganizar los espacios para la práctica docente y conectar más a los estudiantes con las investigaciones que están llevando a cabo.

Los responsables del título reconocen que convendría mejorar las acciones relacionadas con la coordinación vertical y horizontal, hacer un diagnóstico profundo del grado para, llegado el caso, emprender un Modifica y mejorar la visibilidad del grado entre estudiantes de secundaria.

Las Guías docentes se consideran herramienta fundamental para el desarrollo de las enseñanzas, se revisan anualmente, y son de gran utilidad para estudiantes y profesores, al quedar plasmada en ellas información clave para el seguimiento de la asignatura.

Los sistemas de evaluación están adaptados a las características concretas de cada asignatura. Se cuenta con una

Código Seguro de Verificación:R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN	PÁGINA	7/11
			

rúbrica específica para evaluar el TFG.

Se ha percibido un descenso de suspensos y aumento de aprobados, mientras que los notables y sobresalientes permanece estables. Se ha incrementado el número de no presentados, algo que tanto en el autoinforme como en las audiencias se explica debido a la situación sanitaria vivida.

La recomendación "Se recomienda seguir intensificando las acciones de coordinación horizontal y vertical entre contenidos y asignaturas" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda revisar el plan de estudios para seguir ajustándolo a las nuevas necesidades del mercado laboral" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir intensificando las acciones de coordinación horizontal y vertical entre contenidos y asignaturas.
- Se recomienda revisar el plan de estudios para seguir ajustándolo a las nuevas necesidades del mercado laboral.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

La valoración que hacen estudiantes, profesores y PAS del programa formativo es buena. No se dispone de resultados de encuestas de satisfacción de egresados y empleadores.

El alumnado muestra una satisfacción general con el plan de estudios de 3,74 (por encima de la media del centro, del área y de la Universidad de Granada), valor que se mantiene estable en los últimos cursos. La satisfacción con el cumplimiento de sus expectativas sobre la titulación es media (3,5).

La satisfacción general del PDI con la titulación es de 4,42 (similar a la media del centro, del área y de la Universidad de Granada). Por su parte, PAS manifiesta también una alta satisfacción general con el título (4,10).

En general, el alumnado muestra una satisfacción media con la labor del profesorado del Título (4,14). Todas las dimensiones evaluadas son valoradas por encima de 4 (ligeramente más alto que en cursos anteriores): Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente, Competencia docente, Evaluación de los aprendizajes, Ambiente de clase y relación con los estudiantes).

Las prácticas son optativas. Los resultados de la encuesta se basan en 4 respuestas.

El alumnado se muestra satisfecho con la realización de las prácticas. Las valoran con 4, por encima de la media de la rama y de la Universidad de Granada.

El asesoramiento recibido durante el desarrollo de las prácticas por parte del tutor académico es muy bien valorado (4,5), así como la labor del tutor externo (4). La oferta de destinos se considera suficiente (3) y la información y

Código Seguro de Verificación:R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN	PÁGINA	8/11
			

orientación recibida previamente a la incorporación a la entidad de prácticas, también parece suficiente (3,75).

Los tutores externos se muestran igualmente muy satisfechos con las prácticas, tanto en lo que se refiere a su adecuación al perfil profesional/técnico del grado (4,60), como en lo que respecta a la adecuación entre las competencias de formación del estudiante y los requerimientos profesionales de la entidad en la que se realizan (4,80). La comunicación con el tutor académico del estudiante se valora con un 4,6, y el asesoramiento y la satisfacción general con el Vicedecanato o Coordinación de Prácticas es muy satisfactoria, con valores próximos a 5.

En los últimos cursos académicos las cifras de movilidad (tanto de estudiantes out como in) se mantienen estables. Los estudiantes manifiestan una satisfacción media con la oferta de movilidad (3,33), por encima de la media del centro, del área y de la Universidad de Granada.

El PDI valora la movilidad con un 4,64.

En las audiencias con los responsables del título, se comenta que se está trabajando en incrementar las opciones de movilidad aumentando el número de convenios Erasmus.

Los estudiantes no se muestran satisfechos con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

La orientación académica es algo mejor valorada, con valores en torno a 3 en cuanto a suficiencia de actividades de orientación para facilitar el desarrollo académico, y ligeramente inferiores al valorar la información y orientación académica sobre cómo organizar el curso y la titulación (2,71).

Con la orientación profesional no están satisfechos. No se llega a la valoración mínima ni en la suficiencia de actividades de orientación profesional para facilitar la incorporación al mercado de trabajo (2,23), ni en la utilidad de las actividades de orientación profesional (2,90). En general, la satisfacción con el asesoramiento y la orientación profesional es baja (2,52).

Es preciso replantear los servicios existentes con el fin de conseguir que sean más útiles para los estudiantes.

Los estudiantes se muestran satisfechos con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, que valoran de forma general con un 3,61. Consideran adecuadas tanto las aulas y medios para el desarrollo de la docencia teórica (3,22), como las aulas de informática, laboratorios, etc. para la docencia práctica (3,64). Los servicios complementarios resultan muy adecuados (4,00).

La tasa de graduación del título (37,93%), tasa de eficiencia (97,56%), tasa de rendimiento (81,42%) y tasa de éxito (92,86), se adecúan, e incluso mejoran, los valores establecidos en la Memoria de Verificación (30%, 75%, 72% y 80% respectivamente), lo que se valora de forma positiva. Sin embargo, la tasa de abandono (32,56%), se sitúa muy por encima del valor establecido en la memoria (18%). Conviene hacer un seguimiento de este valor, e identificar las causas del elevado porcentaje de abandono del grado ya que desde el curso 2015/16, la tasa de abandono ha estado en torno al 30%. La duración media de los estudios es de 4,92 años lo que se ajusta al valor establecido en la Memoria (5).

En el curso 2017/18, tan solo el 40% de los graduados se encuentra con empleo frente a un 24% que está demandando empleo y un 36% que no trabaja ni demanda empleo a los dos años de finalizar el grado. Cabe pensar que el 36% que ni trabaja ni busca está continuando con su formación, pero no hay datos que permitan corroborar

Código Seguro de Verificación:R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN	PÁGINA	9/11
			

esta afirmación.

En todo caso, el título es sostenible teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

La recomendación "Se recomienda replantear los servicios de orientación académica y profesional para que resulten más útiles para los alumnos" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda hacer el seguimiento de la tasa de abandono e identificar las causas que lo provocan" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda llevar a cabo acciones que incrementen la inserción laboral de los egresados del título" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Modificaciones:

La modificación "Se debe recabar información de egresados y empleadores" ha sido atendida y parcialmente resuelta. La satisfacción de empleadores se presenta de forma indirecta a través de los cuestionarios de satisfacción de los tutores externos de las prácticas de este título, en concreto a través del ítem Adecuación entre las competencias de formación del estudiante y los requerimientos profesionales de la entidad en la que se realizan las prácticas. En el caso de egresados se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución

Recomendaciones:

- Se recomienda replantear los servicios de orientación académica y profesional para que resulten más útiles para los alumnos
- Se recomienda hacer el seguimiento de la tasa de abandono e identificar las causas que lo provocan
- Se recomienda llevar a cabo acciones que incrementen la inserción laboral de los egresados del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recabar información de egresados y empleadores

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la web del centro información sobre las prácticas externas, movilidad, sistema de garantía de calidad, indicadores del título, etc.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores
- Se debe publicar en la web del centro y de la Universidad la Memoria Verificada

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN	PÁGINA	10/11
			

Recomendaciones:

- Se recomienda atender las recomendaciones que se incluyeron en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de egresados, empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas con el fin de llevar a cabo los ajustes que se consideren oportunos.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional para llevar a cabo los ajustes que se consideren necesarios

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir intensificando las acciones de coordinación horizontal y vertical entre contenidos y asignaturas.
- Se recomienda revisar el plan de estudios para seguir ajustándolo a las nuevas necesidades del mercado laboral.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda replantear los servicios de orientación académica y profesional para que resulten más útiles para los alumnos
- Se recomienda hacer el seguimiento de la tasa de abandono e identificar las causas que lo provocan
- Se recomienda llevar a cabo acciones que incrementen la inserción laboral de los egresados del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recabar información de egresados y empleadores

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVUZZ9LEPUX8KBXECGFBNNBZRN	PÁGINA	11/11
			